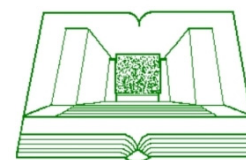




Marzo, 2005



DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIBLIOTECAS  
SIID

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**División de Economía y Comercio**

# “El presupuesto público federal con perspectiva de **EQUIDAD y GENERO**”

**Elaborado por:**

**Mtro. Reyes Tépac Marcial**  
**Investigador Parlamentario**  
**División de Economía y Comercio**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;  
C. P. 15969; México, D. F.  
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4719; Fax: 5628-1316  
e-mail: [reyes.tepach@congreso.gob.mx](mailto:reyes.tepach@congreso.gob.mx)

**“El presupuesto público federal con perspectiva de EQUIDAD Y GÉNERO”.**

**Índice General.**

<b>Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen Ejecutivo.</b>	<b>5</b>
<b>1. La desigualdad entre las mujeres y los hombres en México: aspectos socioeconómicos.</b>	<b>7</b>
<b>2. La importancia de la mujer en la transición demográfica, económica, social y política de México.</b>	<b>9</b>
<b>3. Los desafíos de las políticas públicas en materia de equidad y género.</b>	<b>11</b>
<b>4. El presupuesto público federal con perspectiva de género: algunos aspectos para destacar.</b>	<b>12</b>
<b>5. El presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género aprobado por la Cámara de Diputados, 2004-2005.</b>	<b>14</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>20</b>
<b>Anexo estadístico: Asignación presupuestaria de los programas con perspectiva de equidad y género.</b>	<b>21</b>

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad entre las mujeres y los hombres. Sin embargo, durante décadas se ha presentado una marcada asimetría de género, que se ha traducido en un agudo rezago de las mujeres con respecto a los hombres en temas centrales relacionados con la economía, la política y lo social.

En materia económica, las mujeres de México que se han incorporado al mercado laboral ocupan puestos de trabajo de baja calidad y mal remunerados. En el ámbito político, durante décadas las mujeres tuvieron poco acceso a los puestos de elección popular, asimismo, los puestos más importantes de la administración pública federal, estatal y municipal prácticamente eran monopolizados por los hombres. Desde la óptica social, se observó que los índices de pobreza, educación y salud ponían en clara desventaja a las mujeres con respecto a los hombres.

Sin embargo, en décadas recientes las mujeres mexicanas han jugado un papel más activo en la vida económica, política y social del país. Para lograr estos avances, se han tenido que modificar de manera gradual el diseño de las políticas públicas. De manera particular, el presupuesto de egresos de la federación ha dejado de ser neutral al género, para incluir cada vez más partidas presupuestarias etiquetadas para las mujeres y las niñas del país.

Este trabajo tiene como objetivo hacer una estimación del presupuesto público federal aprobado por la Cámara de Diputados para el periodo 2004-2005 en materia de equidad y género.

Se desarrollaron cinco apartados:

En el primero, se describieron las asimetrías existentes entre las mujeres y los hombres. Para evidenciar las diferencias de sexo existentes en México, se tomaron como ejes el mercado laboral (ocupación y salarios) y la educación.

En el segundo, se expuso la importancia de las mujer mexicana en las cuatro transiciones que actualmente nuestro país está transitando: la demográfica, la económica, la social y la política.

En el tercero, se describen los desafíos en el ámbito de trabajo y seguridad social, educativo, político y social que tendrá que superar la mujer mexicana en las próximas décadas para ser una protagonista en la vida nacional.

En el cuarto, se afirma que para avanzar en la equidad de género, se han modificado las políticas públicas, en particular, el diseño del presupuesto público federal ha dejado de ser neutral, para incluir asignaciones etiquetadas para las mujeres del país.

En el quinto, se estimó el presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género que la Cámara de Diputados aprobó para los ejercicios fiscales 2004 y para el 2005.

Finalmente, se presenta un anexo estadístico que incluye las asignaciones presupuestarias de los programas con perspectiva de equidad y género para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

## **Resumen Ejecutivo.**

En México, la igualdad entre las mujeres y los hombres está plasmada en nuestra carta magna: “El varón y la mujer son iguales ante la Ley”. Sin embargo, por muchas décadas han existido sesgos que ponen a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres en diversas áreas, lo que implica que este mandato constitucional no se cumpla.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se puntualiza que actualmente México está transitando por cuatro transiciones: la demográfica, la económica, la social y la política.

En este programa rector del Gobierno Federal, se reconoce que se deben minimizar las asimetrías entre las mujeres y los hombre para que estas cuatro transiciones se concluyan satisfactoriamente, ya que las mujeres representan un activo central para la construcción del México de mediano y largo plazo.

Para minimizar las asimetrías de género en nuestro país, se deben alcanzar los siguientes desafíos:

En el trabajo y seguridad social, el desafío es potenciar el papel de las mujeres mediante el empleo productivo y en plena igualdad de oportunidades, incluso en el acceso a los puestos de dirección y la toma de decisiones, con el objeto de promover su independencia económica, frenar la feminización de la pobreza y fomentar una distribución equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, las oportunidades, los ingresos y los servicios de seguridad social.

En la educación, el desafío es diseñar políticas públicas en donde participen las instancias gubernamentales y civiles, para convertir todo espacio de convivencia humana de nuestra sociedad en un lugar educativo que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas.

En lo político, el desafío consiste en incrementar la presencia de la mujer en los puestos de representatividad, así como obtener los espacios políticos de primer nivel de la administración pública en los diferentes niveles de gobierno.

En el ámbito social, el desafío está en proporcionar redes de seguridad social apropiadas y fortalecer los sistemas de apoyo del Estado y de las comunidades como parte integrante de la política social, a fin de que todas las mujeres puedan hacer frente a los entornos económicos adversos, mantener sus medios de vida, sus bienes y sus ingresos.

Para materializar los desafíos que nos está imponiendo la equidad de género, es necesario realizar cambios estructurales en el diseño e instrumentación de las políticas públicas. Específicamente, en el terreno de la política económica, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) está dejando de ser neutral, puesto que se están aprobando cada vez más partidas etiquetadas para la mujer.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el año 2004 la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto con perspectiva de equidad y género de 55 mil 498 millones 642 mil pesos. En el año 2005, este presupuesto se estimó en 64 mil 694 millones 472 mil pesos. El incremento será de 9 mil 195 millones 830 mil pesos en el 2005, respecto al aprobado en el 2004.

## 1. La desigualdad entre las mujeres y los hombres en México: aspectos socioeconómicos.

Cuando hablamos de sexo, hacemos referencia a "...Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres".<sup>1</sup> Por género se entiende al "...Conjunto de ideas, percepciones y valores sociales sobre el comportamiento femenino y masculino".<sup>2</sup> "El sexo biológico no se puede cambiar, sin embargo, el género como construcción cultural de la diferencia sexual sí puede ser transformado para beneficio tanto de hombres como de mujeres".<sup>3</sup>

De acuerdo al Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES), "la perspectiva de género es una herramienta metodológica que se utiliza para analizar el impacto diferenciado de las políticas y acciones del gobierno o de las organizaciones en las mujeres y los hombres...El fin último de la perspectiva de género es alcanzar la equidad de género entendida como *"la distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales"*.<sup>4</sup>

En México, la igualdad entre las mujeres y los hombres está plasmada en nuestra carta magna: "El varón y la mujer son iguales ante la Ley".<sup>5</sup> Sin embargo, por muchas décadas han existido sesgos que ponen a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres en diversas áreas, lo que implica que este mandato constitucional no se cumpla.

En el mercado laboral se presentan marcadas asimetrías que desfavorecen la incorporación de la mujer en la actividad económica:

"Durante los años setenta, la ampliación de la participación femenina en el empleo fue gradual y primordialmente de mujeres jóvenes, preparadas y solteras, que se incorporaron...a la administración pública y los servicios privados...A partir de los años ochenta, el aumento de la participación femenina en el empleo fue más rápido y se integró por mujeres mayores, con hijos y con escasa escolaridad, que se incorporaron a empleos precarios e informales en el comercio y los servicios; la incorporación de las mujeres al empleo aminoró la pobreza de los hogares y la desigualdad del ingreso. En los últimos 30 años la participación femenina en el empleo ha crecido a más del doble. Esto representa un reto para las instituciones públicas, que deben asegurar la equidad en las oportunidades de empleo, salarios y prestaciones que afectan no sólo a la mujer trabajadora, sino a todas las familias..."<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup>Instituto Nacional de las Mujeres (2003), "Guía conceptual para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género 2004". México, DF. Página 9.

<sup>2</sup>Idem.

<sup>3</sup>Idem.

<sup>4</sup>Ibidem. Página 8.

<sup>5</sup>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En: Marco Jurídico del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2000), Cámara de Diputados. México, DF. Página A-14.

<sup>6</sup>Presidencia de la República (2001), Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México DF. Página 25.

La desigualdad también se presenta con los salarios: “Se observa una clara desigualdad en los ingresos de hombres y mujeres. Los ingresos promedios globales de las mujeres son aproximadamente 35% inferiores a los de los hombres. Esta desigualdad es mayor en la cima de la distribución del ingreso por trabajo que en la parte inferior. El 10% de los hombres mejor pagados ganan 50% más que el 10% de las mujeres mejor pagadas, mientras que el 10% de los hombres peor pagados ganan de 25 a 27% más que las mujeres peor pagadas. Sin embargo, esta diferencia por género se agudiza al incluir a los trabajadores sin ingresos, sector en el que una proporción mayoritaria es de mujeres. Este desequilibrio se presenta tanto en ámbitos rurales como urbanos, pero es enorme en el campo: 75% de las mujeres económicamente activas en el sector primario no reportan ingresos. La mayor parte de la diferencia de ingresos se debe a que una alta proporción de las mujeres se desempeña actualmente en categorías ocupacionales bajas. Esto tiene que ver con que las mujeres han recibido menos educación y tenido menos experiencia laboral que los hombres, pero también a mecanismos discriminatorios propios del mercado”.<sup>7</sup>

A pesar de la mayor participación de las mujeres en la actividad económica, subsisten numerosas diferencias con los hombres en lo referente al salario y a la calidad de los empleos.

En aspectos sociales trascendentales, las mujeres también presenta rezagos significativos con respecto a los hombres:

En materia de educación: “Se observan desigualdades significativas...Hay todavía una mayor proporción de mujeres que hombres en los niveles educativos más bajos, y de hombres que mujeres en los niveles universitarios de posgrado aunque las mujeres muestran una mayor tendencia que los hombres a completar cada nivel escolar (primaria, secundaria y niveles técnicos o preparatoria). En las encuestas más recientes se observa que la desigualdad es menor entre los grupos más jóvenes, lo que sugiere que la discriminación contra las niñas y jóvenes tiende a disminuir. Sin embargo, esta tendencia no es la misma en todos los grupos. La brecha rural-urbana es notable: las jóvenes rurales tienen aún una desventaja significativa respecto de sus hermanos, aunque en los últimos dos años,...,se lograron aumentar la escolaridad promedio en las zonas marginadas y se redujo la diferencia educativa entre hombres y mujeres”.<sup>8</sup>

Sin embargo, es importante reconocer que en las últimas décadas las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres en nuestro país se están reduciendo. Asimismo, las políticas públicas aplicadas en la actualidad tienen como objetivo maximizar la equidad de género, para que las mujeres se integren a la vida económica del país y formen parte activa en las transiciones que el país está sufriendo.

---

<sup>7</sup>Ibidem. Páginas 26-27.

<sup>8</sup>Ibidem. Página 26.



## **2. La importancia de la mujer en la transición demográfica, económica, social y política de México.**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se puntualiza que actualmente México está transitando por cuatro transiciones: la demográfica, la económica, la social y la política. De acuerdo con el Ejecutivo Federal, realizar de manera correcta estas transiciones dará como resultado una nación con las siguientes características:

“La visión del México al que aspiramos en el año 2025 puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional”.<sup>9</sup>

En el programa rector del Gobierno Federal, las mujeres son determinantes en las cuatro transiciones, representando un activo para la construcción del México de mediano y largo plazo. Así:

La transición demográfica se explica parcialmente por el incremento en la escolaridad de las mujeres y su masivo ingreso al mercado laboral, que han aplazado la nupcialidad, reducido el número de hijos y el tamaño de la familia, además de estrechar la base de la pirámide poblacional, por el incremento de su esperanza de vida.<sup>10</sup>

Se estima que la transición demográfica concluya en el año 2050 cuando “la población nacional se estabilice entre los 130 y 150 millones de mexicanos. Uno de los efectos de la transición demográfica será el crecimiento de la población económicamente activa del país (entre 15 a 64 años), la cual pasará de 59 millones en el 2000 a 75 millones en el 2010 y a 87 millones en el 2030.

La trayectoria de crecimiento de este grupo de edad representará un enorme desafío en términos de nuevos puestos de trabajo. Se estima que sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos demandantes de empleo, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los tres lustros; de cerca de 1.2 millones anuales entre 2000 y 2005; de 1.1 millones de 2005 a 2010, y de poco menos de un millón entre 2010 y 2015. Sin embargo, a partir del cuarto lustro del presente siglo la demanda de empleos crecerá a razón de 800 mil por año y en la siguiente década será del orden de 500 mil.

---

<sup>9</sup>Ibidem. Página 37.

<sup>10</sup>Instituto Nacional de las Mujeres, “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD)”. México, DF. Página 22.

En consecuencia, la población económicamente activa, que en la actualidad es de poco más de 43 millones de trabajadores, ascenderá a casi 55 millones en 2010 y a cerca de 69 millones en 2030”.<sup>11</sup>

Las proyecciones de la población económicamente activa, por sexo, determinan que por cada hombre que demande un nuevo puesto de trabajo, existirá también una mujer que se encuentre en tal situación. Lo que se traducirá en que las mujeres del país serán un gran potencial para generar riqueza nacional, aunque también representarán una fuerte presión para el mercado laboral, porque demandarán una gran cantidad de nuevas plazas de trabajo. Además, para maximizar la equidad de género será necesario que la calidad del empleo y de los salarios para las mujeres se homologuen.

En la transición económica, las mujeres se han consolidado como un actor central, tanto en el medio urbano como en el rural. En la industria maquiladora, la agricultura de exportación, la industria de la confección, los servicios personales y el trabajo doméstico remunerado se ha ido generando una feminización.<sup>12</sup>

Mientras que en 1970 había solo 1.3% de ejidatarias, en la actualidad las mujeres representan un 25% de los sujetos con derecho a tierra, sea como tales ejidatarias, sea como poseedoras o como vecindadas; por otra parte, conforman el 43% de la fuerza laboral en el sector servicios, el 23% de la mano de obra ocupada en el comercio y el 20% de la industrial y, sobre todo, las más jóvenes (53%), están adquiriendo una presencia cada vez más significativa en la migración tanto nacional, de la que constituyen el 20%, como internacional, de la que representan el 14%. Además, las mujeres engruesan las filas de las microempresarias y de la población ocupada en actividades informales.<sup>13</sup>

En la transición política, las mujeres han avanzado aunque sus logros no son del todo satisfactorios; desde 1953, en que se les reconoció el derecho al sufragio, hasta inicios de este siglo, han ganado cargos, espacios y reconocimientos políticos, sí bien todavía con alto grado de variación y discrecionalidad, de modo tal que, siendo el 52% de la población ciudadana, no han conquistado aún el umbral crítico de la incorporación política (30% de los cargos públicos) que marcan los estándares establecidos por organismos internacionales como Naciones Unidas.<sup>14</sup>

Respecto a la transición social, el cambio en la mentalidad y en las expectativas de vida de las mexicanas a partir de su creciente participación en el mercado de trabajo, ha influido en las más jóvenes, las cuales hoy aspiran a cumplir una carrera laboral, así como a actuar en diversos ámbitos de la economía, la política, la cultura, las asociaciones civiles o populares.<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup>Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Op Cit. Página 21.

<sup>12</sup>PROEQUIDAD 2001-2006. Op Cit. Página 24.

<sup>13</sup>Idem.

<sup>14</sup>ibidem. Páginas 24-25.

<sup>15</sup>ibidem. Página 23-24.

De esta manera, las mujeres mexicanas actualmente se casan a los 21.2 años en promedio, mientras que, hace treinta años, sus madres o sus abuelas, tenían su primera unión entre los 15 y los 18.<sup>16</sup>

### **3. Los desafíos de las políticas públicas en materia de equidad y género.**

La transición demográfica, económica, política y social del país no se pueden explicar sin el rol que ha desempeñado la mujer en las décadas pasadas. La adecuada conclusión de estas cuatro transiciones demandará colocar a la mujer en una posición de protagonismo en la vida política nacional. Para ello, será necesario minimizar las rigideces de género que aún persisten en los siguientes campos:

En el trabajo y seguridad social, mientras se amplían las oportunidades de empleo productivo femenino, sus condiciones de trabajo y su remuneración se hacen cada vez más precarios. Las mujeres ocupan los puestos peor remunerados y tienen muy limitado acceso a la seguridad social. Las mujeres engruesan las filas de las microempresarias; de quienes trabajan por cuenta propia y de quienes lo hacen sin percibir remuneración. En la actividad micro empresarial enfrentan una situación de inequidad. La flexibilización laboral ha descargado sobre ellas buena parte de sus estrategias para evadir el cumplimiento de sus derechos laborales.

El desafío es potenciar el papel de las mujeres mediante el empleo productivo y en plena igualdad de oportunidades, incluso en el acceso a los puestos de dirección y la toma de decisiones, con el objeto de promover su independencia económica, frenar la feminización de la pobreza y fomentar una distribución equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, las oportunidades, los ingresos y los servicios de seguridad social.<sup>17</sup>

En el educativo, continúa siendo elevada la concentración de las mujeres en las profesiones sociales y humanísticas, su participación es aún baja en las áreas científicas, económicas y de desarrollo tecnológico, sector donde persiste una fuerte tendencia a la segregación y la discriminación de la fuerza femenina en los mercados laborales, lo cual representa una desventaja en términos de distribución de poder, ya que estas áreas son claves en la configuración de opciones de desarrollo futuro.

El desafío es diseñar políticas públicas en donde participen las instancias gubernamentales y civiles, para convertir todo espacio de convivencia humana en nuestra sociedad en un lugar educativo que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup>Idem.

<sup>17</sup>Ibidem. Páginas 27 y 28.

<sup>18</sup>Ibidem. Página 27.

En lo político, aún subsiste una cultura política discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencias y obstáculos a la participación creciente y democrática de las mujeres.

El desafío consiste en incrementar la presencia de la mujer en los puesto de representatividad, así como obtener los espacios políticos de primer nivel de la administración pública en los diferentes niveles de gobierno.<sup>19</sup>

En el ámbito social, en la medida en que la inversión y el gasto social se ha reducido, la falta de una política de extensión de servicios sociales ha hecho que el cuidado de los hijos, ancianos y enfermos sea responsabilidad exclusiva de las familias, y, por ende, de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes, las cuales reducen sus expectativas de alcanzar una mayor escolaridad.

El desafío está en hacer compatibles estos roles, proporcionar redes de seguridad apropiadas y fortalecer los sistemas de apoyo del Estado y de las comunidades como parte integrante de la política social a fin de que todas las mujeres puedan hacer frente a los entornos económicos adversos, mantener sus medios de vida, sus bienes y sus ingresos.<sup>20</sup>

#### **4. El presupuesto público federal con perspectiva de género: algunos aspectos para destacar.**

Para materializar los desafíos que nos está imponiendo la equidad de género, será necesario realizar cambios estructurales en el diseño e instrumentación de las políticas públicas. Específicamente, en el terreno de la política económica, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) tendrá que cambiar su enfoque.

“El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento de política económica más importante del gobierno mexicano, en el se reflejan las prioridades económicas y sociales en términos monetarios”.<sup>21</sup>

Como lo apuntan Hofbauer y Vinay: “El presupuesto público tiene impacto en las acciones cotidianas de toda la sociedad. Para procurar el bienestar de mujeres, hombres, niñas y niños, en especial de aquellos grupos que se encuentran en situaciones desventajosas, el gobierno puede transferir recursos de los estratos de mayores ingresos a los más necesitados, por medio del gasto social...”.<sup>22</sup>

Si analizamos la estructura del PEF, encontramos la existencia de partidas neutrales al género y otras que focalizan la asignación de los recursos para mujeres, hombres, niñas, niños, migrantes, desempleados etc.

---

<sup>19</sup>Íbidem. Página 29.

<sup>20</sup>Íbidem. Páginas 28 y 29.

<sup>21</sup>Helena Hofbauer y Claudia Vinay (2002), “Presupuestos sensibles al género: herramientas metodológicas. Experiencias internacionales y de México. FUNDAR Centro de Análisis e Investigación. México, DF. Página 6.

<sup>22</sup>Ídem.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, es importante construir presupuestos que contengan partidas de género porque:

“...Ignorar el impacto diferenciado de los presupuestos sobre hombres y mujeres no implica que los presupuestos sean neutrales al género, sino que sean ciegos al género: un presupuesto que ignore las desigualdades entre hombres y mujeres necesariamente replicará o mantendrá sin cambio las relaciones de género existentes y dificultará su impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Un presupuesto “neutral” al género, por ejemplo, no toma en cuenta la contribución económica del trabajo doméstico a la economía nacional.

Los presupuesto sensibles al género...[tienen como] objetivo introducir la perspectiva de género a lo largo de todas las etapas (conceptualización, diseño, planeación, presupuestación, instrumentación y evaluación) de los programas, proyectos, políticas o estrategias gubernamentales, además de valorar el impacto de los presupuestos sobre hombres y mujeres, niñas y niños, preguntando si sus intereses, necesidades y prioridades están realmente incluidos y asegurando una asignación más equitativa y eficiente de los recursos”.<sup>23</sup>

En la presente administración federal, el presupuesto público federal ha dejado de ser neutral. De acuerdo al Programa PROEQUIDAD 2001-2006 del Ejecutivo Federal, el mecanismo para institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer público se concretizará, entre otras acciones, etiquetando el presupuesto público en materia de género: “Desde hace ya varios años se ha venido manejando la propuesta de presupuestos etiquetados como forma de expresión para señalar la necesidad de [visualizar] los recursos destinados al avance de las mujeres....”.<sup>24</sup>

Con la elaboración de los presupuestos sensibles al género, la política fiscal avanza en aspectos esenciales como son:

La equidad: Dado que el género es uno de los ejes más persistentes de la desigualdad, la política fiscal debería tener como línea conductora la disminución de las inequidades entre hombres y mujeres.

La eficiencia y la eficacia. Al identificar en su justa dimensión a las y los beneficiarios del gasto y diseñar políticas para asignar recursos de manera equitativa, la incidencia de los presupuestos se caracterizará por una orientación más clara y una mayor eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos, es decir, una mejor focalización del gasto, además de que se facilitarían la evaluación de su impacto sobre grupos específicos.

---

<sup>23</sup>INMUJERES (2003). Op Cit. Páginas 16-17.

<sup>24</sup>Íbidem. Páginas 33 y 34.

La buena gobernabilidad. Los presupuestos sensibles al género permiten evaluar si los compromisos sociales expresados por el gobierno se han traducido en resultados tangibles, y vinculan el compromiso por la igualdad de género con la forma en que el gobierno obtiene y gasta sus recursos.<sup>25</sup>

En resumen, los presupuestos sensibles al género pueden contribuir a:

- Determinar objetivamente, mediante la plena identificación de las y los beneficiarios de los programas gubernamentales, el valor real de los recursos focalizados a hombres, mujeres, niñas y niños.
- Atacar problemas sociales distintos al género, como la pobreza, las inequidades étnicas y regionales, el desempleo, entre otros.
- Contar con datos e información desagregada por sexo para un mejor diseño e implementación de los programas gubernamentales.<sup>26</sup>

#### **5. El presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género aprobado por la Cámara de Diputados, 2004-2005.<sup>27</sup>**

En los años recientes, México ha avanzado en la instrumentación de presupuestos públicos federales con perspectiva de equidad y género. Así, en los ejercicios fiscales 2004 y 2005 los paquetes presupuestarios que aprobó la Cámara de Diputados tuvieron las siguientes particularidades:

- 15 ramos presentaron al menos una asignación presupuestaria relacionada con equidad y género, de los cuales, nueve son administrativos; uno es autónomo, dos son generales y dos son entidades no coordinadas.
- Los nueve ramos administrativos son los siguientes: Gobernación (SEGOB), Relaciones Exteriores (SRE), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Economía (SE), Educación Pública (SEP), Salud (SS), Trabajo y Previsión Social (STPS), Procuraduría General de la República (PGR) y Desarrollo Social (SEDESOL).
- El ramo autónomo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Los dos ramos generales son las Aportaciones a Seguridad Social y las Previsiones Salariales y Económicas.
- Las entidades no coordinadas son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

---

<sup>25</sup>ibidem. Páginas 19 y 20.

<sup>26</sup>ibidem. Página 20-21.

<sup>27</sup>El presupuesto con perspectiva de género tiene como objetivo asignar partidas presupuestarias para mujeres, hombres, niñas, niños, no es exclusivo para la mujer. Sin embargo, en este apartado, cuando hagamos referencia al presupuesto con perspectiva de equidad y género, haremos referencia el gasto público federal que la Cámara de Diputados aprobó para las mujeres de México. En la parte que está relacionada con la equidad, se supuso que todas las partidas que tenían este carácter, buscaban poner en mejor situación a las mujeres respecto de los hombres. Por su parte, el gasto etiquetado para las mujeres se definió como presupuesto de género.

- Se observó una discontinuidad en los programas existentes, lo que significa que, el programa puede desaparecer de un año a otro.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el año 2004 la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto con perspectiva de equidad y género de 55 mil 498 millones 642 mil pesos. En el año 2005, este presupuesto se estimó en 64 mil 694 millones 472 mil pesos. El incremento será de 9 mil 195 millones 830 mil pesos en el 2005, respecto al aprobado en el 2004.<sup>28</sup> **(Véase cuadro No. 1).**

<b>Cuadro No. 1. Presupuesto público federal aprobado para equidad y género en México, 2004-2005. (Por tipo de ramo). (Pesos).</b>			
		<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ramo</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Ramos administrativos.</b>			
4	Gobernación	36,200,000	136,271,273
5	Relaciones Exteriores		13,357,400
6	Hacienda y Crédito Público	223,200,000	292,489,888
10	Economía	100,000,000	120,810,200
11	Educación Pública	12,904,771,369	15,629,846,118
12	Salud	3,019,943,878.00	4,224,234,963.00
14	Trabajo y Previsión Social	310,358,284	327,046,506
15	Reforma Agraria	150,000,000	495,000,000
17	Procuraduría General de la República		114,452,659
20	Desarrollo Social		5,000,000
<b>Ramos Autónomos.</b>			
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3,818,271	10,070,276
<b>Ramos Generales</b>			
19	Aportaciones a Seguridad Social	31,439,180,000	32,290,935,831
23	Provisiones Salariales y Económicas	217,409,055	
<b>Entidades no Coordinadas</b>			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	6,638,030,874	10,033,527,974
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	455,730,760	1,001,429,367
<b>Presupuesto total para equidad y género.</b>		<b>55,498,642,491</b>	<b>64,694,472,455.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Para el ejercicio fiscal 2005, el ramo más importante es el de las Aportaciones a Seguridad Social, que concentra casi el 50% del total del presupuesto con perspectiva de equidad y género, seguido por la SEP que concentra el 24.16%, el IMSS con el 15.51% y Salud con el 6.53%. **(Véase cuadro No. 2).**

<sup>28</sup>En el anexo número 1 de este documento se exponen los programas o las unidades responsables que se les asignó presupuesto con perspectiva de equidad y género para los ejercicios fiscales 2004 y 2005. La información se presenta por tipo de ramos y en pesos.

<b>Cuadro No. 2. Presupuesto público federal aprobado para equidad y género en México, 2004-2005. (Participación de cada ramo en el gasto total del presupuesto para mujeres).</b>			
		<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ramo</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Ramos administrativos.</b>			
4	Gobernación	0.07	0.21
5	Relaciones Exteriores	-	0.02
6	Hacienda y Crédito Público	0.40	0.45
10	Economía	0.18	0.19
11	Educación Pública	23.25	24.16
12	Salud	5.44	6.53
14	Trabajo y Previsión Social	0.56	0.51
15	Reforma Agraria	0.27	0.77
17	Procuraduría General de la República	-	0.18
20	Desarrollo Social	-	0.01
<b>Ramos Autónomos.</b>			
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.01	0.02
<b>Ramos Generales</b>			
19	Aportaciones a Seguridad Social	56.65	49.91
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.39	-
<b>Entidades no Coordinadas</b>			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	11.96	15.51
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.82	1.55
<b>Presupuesto total para equidad y género.</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

Del presupuesto total aprobado para el ramo 19: aportaciones a seguridad social, el 21.87% se destinará para equidad y género; la Secretaría de Salud orientará el 12.42% de su presupuesto total para esta función; la SEP el 12.24%, la STPS el 10.27%, la SRA el 10.19% y el IMSS el 4.94%. **(Véase cuadro No. 3).**

<b>Cuadro No. 3. Presupuesto público federal aprobado para equidad y género en México, 2004-2005. (Participación del presupuesto en mujeres en el total de cada ramo).</b>			
		<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ramo</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Ramos administrativos.</b>			
4	Gobernación	0.95	3.98
5	Relaciones Exteriores	-	0.33
6	Hacienda y Crédito Público	0.94	1.09
10	Economía	1.86	1.72
11	Educación Pública	11.38	12.24
12	Salud	14.40	12.42
14	Trabajo y Previsión Social	9.33	10.27
15	Reforma Agraria	5.35	10.19
17	Procuraduría General de la República	-	1.41
20	Desarrollo Social	-	0.02
<b>Ramos Autónomos.</b>			
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.61	1.42
<b>Ramos Generales</b>			
19	Aportaciones a Seguridad Social	24.70	21.87
23	Provisiones Salariales y Económicas	1.30	-



Entidades no Coordinadas			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	3.36	4.94
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.83	1.47

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

Si el gasto con perspectiva de equidad y género se analiza considerando su clasificación funcional, observamos que para la seguridad social se aprobaron 42 mil 630 millones de pesos (mdp) para el ejercicio fiscal 2005, seguido por la función Educación que concentró 15 mil 630 mdp, Salud con 4 mil 920 mdp, Producción y generación de empleos con 942 millones 857 mil pesos, INMUJERES 292 millones 490 mil pesos e Impartición de justicia y derechos humanos 279 millones 152 mil pesos. **(Véase cuadro No. 4).**

Cuadro No. 4. Clasificación funcional del presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género en México, 2004-2005. (Pesos).		
Función	2004	2005
Seguridad Social	38,200,223,267.00	42,629,828,866.00
Educación	12,904,771,369.00	15,629,846,118.00
Salud	3,570,071,300.00	4,920,299,269.00
Producción y generación de empleos	560,358,284.00	942,856,706.00
Institucional (INMUJERES)	223,200,000.00	292,489,888.00
Impartición de justicia y derechos humanos	40,018,271.00	279,151,608.00
<b>Presupuesto total para equidad y género</b>	<b>55,498,642,491.00</b>	<b>64,694,472,455.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

En términos relativos, la función de seguridad social concentró el 65.89% del gasto total con perspectiva de equidad y género, Educación el 24.16%, Salud el 7.61%, Producción y generación de empleos el 1.46%, INMUJERES 0.45% y la Impartición de justicia y derechos humanos 0.43%. **(Véase cuadro No. 5).**

Cuadro No. 5. Clasificación funcional del presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género en México, 2004-2005. (participación en el presupuesto total con perspectiva de equidad y género).		
Función	2004	2005
Seguridad Social	68.83	65.89
Educación	23.25	24.16
Salud	6.43	7.61
Producción y generación de empleos	1.01	1.46
Institucional (INMUJERES)	0.40	0.45
Impartición de justicia y derechos humanos	0.07	0.43
<b>Presupuesto total para equidad y género</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

El presupuesto total con perspectiva de equidad y género representa menos de un punto porcentual del PIB. Para el ejercicio fiscal 2004, fue equivalente al 0.7550% del PIB, para el 2005 creció al 0.8154% del PIB. **(Véase cuadro No. 6).**

<b>Cuadro No. 6. Presupuesto público federal aprobado para equidad y género en México, 2004-2005. (Porcentaje del PIB).</b>			
		<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ramo</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Ramos administrativos.</b>			
4	Gobernación	0.0005	0.0017
5	Relaciones Exteriores	-	0.0002
6	Hacienda y Crédito Público	0.0030	0.0037
10	Economía	0.0014	0.0015
11	Educación Pública	0.1756	0.1970
12	Salud	0.0411	0.0532
14	Trabajo y Previsión Social	0.0042	0.0041
15	Reforma Agraria	0.0020	0.0062
17	Procuraduría General de la República	-	0.0014
20	Desarrollo Social	-	0.0001
<b>Ramos Autónomos.</b>			
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0001	0.0001
<b>Ramos Generales</b>			
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.4277	0.4070
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.0030	-
<b>Entidades no Coordinadas</b>			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.0903	0.1265
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.0062	0.0126
<b>Presupuesto total para equidad y género.</b>		<b>0.7550</b>	<b>0.8154</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

La participación del presupuesto para equidad y género en el gasto público federal registró un ligero incremento. Para el ejercicio fiscal 2004 fue equivalente al 3.3625% del gasto neto total, para el 2005 representó el 3.5577%. **(Véase cuadro No. 7).**

<b>Cuadro No. 7. Presupuesto público federal aprobado para equidad y género en México, 2004-2005. (Porcentaje del gasto neto total).</b>			
		<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ramo</b>	<b>Secretaría</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Ramos administrativos.</b>			
4	Gobernación	0.0022	0.0075
5	Relaciones Exteriores	-	0.0007
6	Hacienda y Crédito Público	0.0135	0.0161
10	Economía	0.0061	0.0066
11	Educación Pública	0.7819	0.8595
12	Salud	0.1830	0.2323
14	Trabajo y Previsión Social	0.0188	0.0180
15	Reforma Agraria	0.0091	0.0272
17	Procuraduría General de la República	-	0.0063
20	Desarrollo Social	-	0.0003
<b>Ramos Autónomos.</b>			
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0002	0.0006
<b>Ramos Generales</b>			
19	Aportaciones a Seguridad Social	1.9048	1.7757
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.0132	-
<b>Entidades no Coordinadas</b>			
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0.4022	0.5518
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.0276	0.0551
<b>Presupuesto total para equidad y género.</b>		<b>3.3625</b>	<b>3.5577</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

## **Conclusiones.**

Una vez finalizada la presente investigación, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Durante las décadas de los setenta, ochenta y noventa existían marcadas asimetrías entre las mujeres y los hombres de México en las actividades económicas, políticas y sociales. Sin embargo, tales diferencias se han reducido en los años recientes.

Para realizar eficientemente las transiciones demográfica, económica, política y social se debe incluir a la mujer, porque son uno de los activos más importantes que este país tiene en su proceso de modernización.

La incursión de la mujer en el proceso de modernización del país implica superar los desafíos que actualmente se están presentando en el ámbito del trabajo y la seguridad social, la educación, la política y en el ámbito social.

Sin embargo, en este proceso de mayor inclusión de la mujer en la vida nacional, las políticas públicas juegan un papel importante. De manera particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación está cambiando gradualmente su enfoque, ha dejado de ser neutral al género, puesto que cada vez incluye más partidas etiquetadas para la mujer.

Así, para los ejercicios fiscales 2004 y 2005, los paquetes presupuestarios que aprobó la Cámara de Diputados tuvieron las siguientes particularidades:

- 15 ramos presentaron al menos una asignación presupuestaria relacionada con equidad y género, de los cuales, nueve son administrativos; uno es autónomo, dos son generales y dos son entidades no coordinadas.
- Se observó una discontinuidad en los programas existentes, lo que significa que, el programa puede desaparecer de un año a otro.

Para el ejercicio fiscal 2005, se estimó que el presupuesto público federal con perspectiva de equidad y género ascendió a 64 mil 694 millones 472 mil pesos. El incremento será de 9 mil 195 millones 830 mil pesos en el 2005, respecto al aprobado en el 2004. Este gasto es equivalente al 0.8154% del PIB y representó el 3.5577% del gasto público federal.

Si el gasto con perspectiva de equidad y género se analiza considerando su clasificación funcional, observamos que para la seguridad social se aprobaron 42 mil 630 mdp para el ejercicio fiscal 2005, seguido por la función educación que concentró 15 mil 630 mdp, salud con 4 mil 920 mdp, producción y generación de empleos con 942 millones 857 mil pesos, INMUJERES 292 millones 490 mil pesos e impartición de justicia y derechos humanos 279 millones 152 mil pesos.

**Anexo estadístico: Asignación presupuestaria de los programas con perspectiva de equidad y género.**

<b>Cuadro No. 8. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Gobernación. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Gobernación</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
UR	Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez		32,586,925.00
UR	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	36,200,000.00	103,684,348.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Gobernación</b>		<b>36,200,000.00</b>	<b>136,271,273.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 9. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Relaciones Exteriores. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Relaciones Exteriores</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AP	Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género		13,357,400.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Relaciones Exteriores</b>			<b>13,357,400.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 10. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
PG	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	223,200,000.00	292,489,888.00
UR	Instituto Nacional de las Mujeres	223,200,000.00	292,489,888.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>		<b>223,200,000.00</b>	<b>292,489,888.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 11. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Economía. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Economía</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AP	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	100,000,000.00	120,810,200.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Economía</b>		<b>100,000,000.00</b>	<b>120,810,200.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 12. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Educación Pública. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaria de Educación Pública</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>PG</b>	<b>Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres</b>	<b>11,997,819,376.00</b>	<b>15,500,934,596.00</b>
AP	Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	10,000,000.00	32,499,000.00
AP	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	11,987,819,376.00	15,468,435,596.00
<b>Otras partidas</b>			
AP	Subsidio para el programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres		18,512,821.00
AP	Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes		6,235,090.00
AP	Promover y Fomentar las Oportunidades de Desarrollo de las y los Jóvenes	67,885,333.00	81,376,421.00
AP	Diseñar, Coordinar e Implementar Políticas y Estrategias para la Ampliación, Diversificación y Mejora Continua de la Calidad con Equidad de los Sistemas de Educación Media Superior y Superior	24,066,660.00	22,787,190.00
AP	Fondo de Equidad para Universidades con Costo por Alumno debajo de la Media Nacional	815,000,000.00	
		<b>906,951,993.00</b>	<b>128,911,522.00</b>
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Educación Pública</b>		<b>12,904,771,369.00</b>	<b>15,629,846,118.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 13. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Salud. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>AI</b>	<b>Atender el Rezago y la Inequidad en la Salud Mediante la Promoción de la Salud</b>	<b>2,392,516,825.00</b>	<b>3,316,781,671.00</b>
UR	Dirección General de Relaciones Internacionales	11,832,784.00	5,938,407.00
UR	Dirección General de Comunicación Social	31,879,548.00	31,781,441.00
UR	Dirección General de Promoción de la Salud	88,446,453.00	80,468,075.00
UR	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones		60,080,619.00
UR	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental		9,705,026.00
UR	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	29,100,803.00	24,731,685.00
UR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		73,200,044.00
UR	Centro de Integración Juvenil A.C.	261,759,734.00	148,738,574.00
UR	Servicios de Atención Psiquiátrica	197,271.00	235,000.00
UR	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	37,062,019.00	29,394,479.00
UR	Dirección General de Salud Reproductiva	86,542,382.00	
UR	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	762,810.00	
AP	Integrar el Fondo de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Recursos contabilizables en SPSS)	222,161,685.00	
AP	Impulsar la Prevención y Atención del VIH-SIDA	13,093,928.00	
AP	Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer	65,200,000.00	
UR	Comisión del Consejo Nacional contra la Adicciones	7,955,173.00	
AP	Programa Desarrollo Humano Oportunidades	1,536,522,235.00	2,852,508,321.00
<b>AP</b>	<b>Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer</b>	<b>462,336,368.00</b>	<b>332,210,111.00</b>
UR	Hospital Juárez de México	10,802,827.00	11,000,000.00
UR	Centro Nacional de Equidad de Género Salud Reproductiva		5,850,041.00
UR	Servicios de Atención Psiquiátrica	4,230,304.00	4,000,000.00
UR	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	10,476,240.00	10,000,000.00
UR	Hospital General de México	12,711,543.00	12,000,000.00
UR	Hospital Infantil de México "Federico Gómez"		6,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	11,872,867.00	5,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias		6,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"		6,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"	12,720,643.00	6,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Perinatología	245,451,996.00	255,360,070.00
UR	Centro Nacional de Rehabilitación	8,528,911.00	5,000,000.00
UR	Instituto Nacional de Cancerología	11,262,662.00	
	Dirección General de Salud Reproductiva	131,278,375.00	
UR	Dirección General para la Descentralización Hospitalaria	3,000,000.00	
	<b>Ampliaciones Aprobadas por la Cámara de Diputados, únicamente para el 2005.</b>	<b>2,989,082.00</b>	<b>402,500,000.00</b>
UR	Hospital de la Mujer	2,989,082.00	200,000,000.00
UR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		192,300,000.00
UR	Instituto Nacional de Perinatología		10,200,000.00
<b>UR</b>	<b>Otras Partidas para el Instituto Nacional de Perinatología</b>	<b>162,101,603.00</b>	<b>172,743,181.00</b>
	<b>Presupuesto total de la Secretaría de Salud</b>	<b>3,019,943,878.00</b>	<b>4,224,234,963.00</b>

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.



<b>Cuadro No. 14. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Trabajo y Previsión social. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Trabajo y Previsión social</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>AI</b>	<b>Coadyuvar a la Capacitación y Productividad e Impulsar la perspectiva de Género con Equidad</b>	<b>310,358,284.00</b>	<b>289,846,506.00</b>
UR	Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo	19,606,244.00	20,624,670.00
UR	Dirección General de Equidad y Género	18,892,486.00	19,119,887.00
UR	Dirección General de Capacitación	238,164,377.00	219,712,922.00
UR	Dirección General de Productividad	33,695,177.00	30,389,027.00
UR	<b>Dirección General de Equidad y Género</b>		<b>37,200,000.00</b>
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b>		<b>310,358,284.00</b>	<b>327,046,506.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 15. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Reforma Agraria. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Reforma Agraria</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AP	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	150,000,000.00	495,000,000.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Reforma Agraria</b>		<b>150,000,000.00</b>	<b>495,000,000.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 16. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Procuraduría General de la República. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AP	Investigar las Desapariciones y Asesinatos de Mujeres		89,452,659.00
AP	Campaña Nacional de Equidad y Seguridad Integral para Mujeres		25,000,000.00
<b>Presupuesto total de la Procuraduría General de la República</b>			<b>114,452,659.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 17. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Secretaría de Desarrollo Social. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AP	Apoyar a Mujeres e Hijos de Migrantes en Territorio Nacional		5,000,000.00
<b>Presupuesto total de la Secretaría de Desarrollo Social</b>			<b>5,000,000.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

**Cuadro No. 18. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Pesos).**

Clave	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2004	2005
AP	Atender Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia	3,818,271.00	10,070,276.00
<b>Presupuesto total de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>3,818,271.00</b>	<b>10,070,276.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

**Cuadro No. 19. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Pesos).**

Clave	Instituto Mexicano del Seguro Social	2004	2005
AP	Proporcionar atención a la Salud Pública y Salud Reproductiva	332,718,367.00	696,064,306.00
AP	Otorgar Servicios de Guarderías	6,305,312,507.00	9,337,463,668.00
<b>Presupuesto total del Instituto Mexicano del Seguro Social</b>		<b>6,638,030,874.00</b>	<b>10,033,527,974.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

**Cuadro No. 20. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para el Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Pesos).**

Clave	Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2004	2005
AP	Proporcionar Servicios de Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil	455,730,760.00	979,248,036.00
AP	Equidad de Género		22,181,331.00
<b>Presupuesto total del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>455,730,760.00</b>	<b>1,001,429,367.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

**Cuadro No. 21. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para las Aportaciones a Seguridad Social. (Pesos).**

Clave	Aportaciones a Seguridad Social	2004	2005
AP	Seguro de Enfermedades y Maternidad	31,437,800,000.00	32,289,879,831.00
AP	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	1,380,000.00	1,056,000.00
<b>Presupuesto total para las Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>31,439,180,000.00</b>	<b>32,290,935,831.00</b>

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.

<b>Cuadro No. 22. Presupuesto público federal aprobado en México con perspectiva de equidad y género, 2004-2005 para las Previsiones Salariales y Económicas. (Pesos).</b>			
<b>Clave</b>	<b>Previsiones Salariales y Económicas</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
AI	Atender Rezagos e Inequidad en el Sector Salud	<b>217,409,055.00</b>	
AP	Programa IMSS Oportunidades	190,000,000.00	
AP	Programa para el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas	27,409,055.00	
<b>Presupuesto total de Previsiones Salariales y Económicas</b>		<b>217,409,055.00</b>	

**Fuente:** Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005.



## **CAMARA DE DIPUTADOS**



## **COMISIÓN BICAMERAL DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS**

Dip. Fed. Jorge Leonel Sandoval Figueroa  
Presidente

Dip. Fed. Carla Rochin Nieto  
Secretaria

Dip. Fed. Abdallán Guzmán Cruz  
Secretario

### **SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Alfredo del Valle Espinosa  
Secretario



### **DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

Dr. Francisco Luna Kan  
Director General

### **SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
Coordinador

### **DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIO**

Mtro. Reyes Tépac Marcial  
Investigador Parlamentario